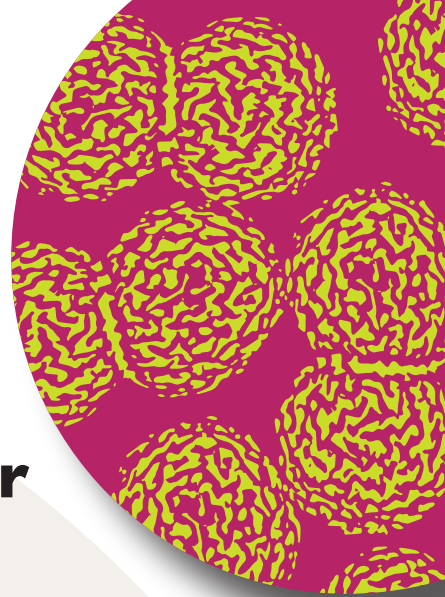


Preguntas y respuestas sobre la vacunación frente a la

ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA por SEROGRUPO B



¿QUÉ ES LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA?



La enfermedad meningocócica es una enfermedad infecciosa transmisible causada por la bacteria *Neisseria meningitidis*, también conocida como meningococo. Los tipos (o serogrupos) que la causan con mayor frecuencia son A, B, C, W e Y.

Aunque poco frecuente, algunas personas pueden transportar esta bacteria en su nariz y garganta sin padecer la enfermedad. Raramente se produce enfermedad meningocócica. Los síntomas clínicos son variados (siendo los principales la fiebre y la presencia de una erupción cutánea característica) y las formas más comunes de la enfermedad son la meningitis y la sepsis (infección generalizada cuando el meningococo llega a la sangre), pero también puede producir neumonía, artritis y otras infecciones.

Estas bacterias (meningococos) se transmiten de persona a persona por gotitas expulsadas desde las vías respiratorias y tras un contacto estrecho y prolongado con enfermos o personas que transportan el meningococo en su nariz o garganta.

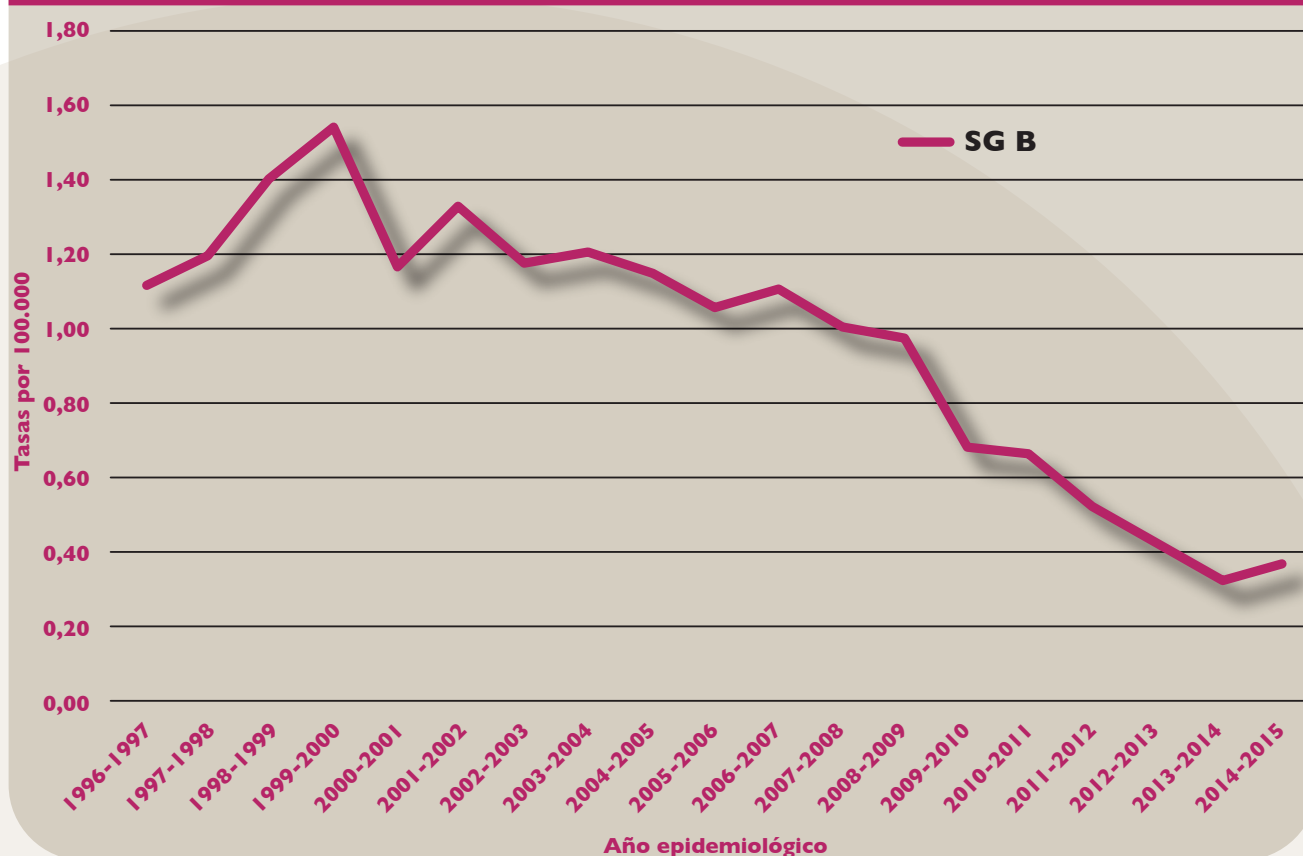
¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA POR SEROGRUPO B EN NUESTRO PAÍS?



La enfermedad meningocócica puede aparecer de forma esporádica o también en pequeñas agrupaciones de casos (brotes) cada cierto tiempo. En España se detecta una tendencia descendente en el número de casos de enfermedad meningocócica, observándose en las dos últimas temporadas (2013-2014 y 2014-2015) la incidencia más baja de los últimos años. Este descenso se ha producido fundamentalmente en la enfermedad meningocócica por serogrupo C (cuya vacuna está incluida en el calendario de vacunación infantil) y también en la causada por serogrupo B.

En la gráfica que aparece a continuación (Figura 1) se muestra el descenso de la enfermedad meningocócica invasora por serogrupo B en los últimos años.

Figura 1. Enfermedad meningocócica invasora por serogrupo B. Evolución de las tasas de incidencia (casos por 100.000 habitantes). Temporadas 1996-1997 a 2014-2015



Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria. Red Nacional Vigilancia de Epidemiológica. Centro Nacional de Epidemiología (ISCIII).

¿CÓMO SE PUEDE PREVENIR LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA?



Las formas de prevenir esta enfermedad son mediante la vacunación, la toma de antibióticos (siempre recetados por el médico y tras el contacto estrecho con un enfermo) y con medidas generales de control que eviten la transmisión por gotitas de secreciones respiratorias.

En España se dispone de vacunas comercializadas que pueden proteger frente a algunos tipos de meningococo. La vacuna frente a meningococo C está incluida en el calendario de vacunación infantil desde el año 2000. Otras vacunas están indicadas para prevenir a la vez la infección por varios tipos de meningococo (vacunas tetravalentes frente a meningococos A, C, W, Y). Ninguna vacuna previene todos los casos de la enfermedad. Es decir, a pesar de que se reciba la vacuna se podría padecer la enfermedad, incluso causada por el mismo tipo de meningococo frente al que se ha vacunado, aunque el riesgo de que ocurra es bastante menor.

Recientemente también se dispone de una vacuna frente a meningococo B, con el nombre comercial de Bexsero, que se calcula que puede proteger aproximadamente frente al 70% de los meningococos B circulantes en España.



¿POR QUÉ NO SE HA INCLUIDO LA VACUNA FRENTE A MENINGOCOCO B EN EL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL?

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual, no se considera justificada la inclusión de la vacuna frente a meningococo B en el calendario sistemático de vacunaciones en este momento. Todavía existen interrogantes pendientes de más información que se consideran importantes antes de tomar la decisión de la introducción de esta vacuna en el calendario de vacunación, como cuánto protege la vacuna y durante cuánto tiempo, o cómo afecta esta vacunación a la protección producida por otras vacunas que ya están incluidas en el calendario. Algunos efectos adversos de la vacuna frente a meningococo B son frecuentes, como la fiebre y el dolor en la zona de la inyección, sobre todo si se administra junto a otras vacunas del calendario.

En cuanto se disponga de nueva información sobre los datos pendientes se continuará la evaluación para una potencial inclusión en el calendario de vacunación infantil.

Sin embargo, sí se recomienda la vacunación en situaciones de especial riesgo de adquirir enfermedad meningocócica.



¿CUÁLES SON LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS EN LAS QUE SE RECOMIENDA LA VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO B?

Las recomendaciones de vacunación establecidas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), órgano en el que están representadas las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, son las siguientes:

- ✓ Personas con mayor riesgo de sufrir enfermedad meningocócica invasora, como determinadas enfermedades en las que estén afectadas las defensas o que previamente hayan padecido una enfermedad meningocócica.
- ✓ En caso de agrupaciones de casos (brotes) u otras situaciones en las que las autoridades sanitarias lo considerasen necesario.

Estas recomendaciones pueden consultarse en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/enfmeningococica.htm>

Es muy importante recordar que cualquier otra indicación individual de uso de esta vacuna debe ser realizada por un médico tras la correspondiente valoración de la situación clínica de la persona. El médico es el responsable de pautar la administración de la vacuna y de valorar cualquier posible ajuste o modificación de la misma.

¿CUÁL ES LA PAUTA DE VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO B?

La vacuna puede utilizarse a partir de los 2 meses de edad y el número de dosis que deben administrarse, así como el intervalo entre las mismas, dependen de la edad de la persona.

priorizando el suministro a los hospitales y centros sanitarios que atienden a pacientes con mayor riesgo de sufrir una enfermedad meningocócica y a los que, por cualquier situación adicional, como un brote, lo necesiten.

¿DESDE CUÁNDO ESTÁ DISPONIBLE LA VACUNA FRENTE A MENINGOCOCO B EN ESPAÑA?

La vacuna frente al meningococo B, con el nombre comercial Bexsero, se autorizó en enero de 2013 en toda la Unión Europea. Desde el 1 de octubre de 2015 la vacuna puede adquirirse en oficinas de farmacia en España, aunque **solo se debe dispensar con receta médica.**

¿QUÉ PUEDO HACER SI A MI HIJO YA LE HAN ADMINISTRADO ALGUNA DOSIS, PERO NO SE HA COMPLETADO LA PAUTA?

Aunque la situación actual no hace necesaria la vacunación sistemática, aquellos niños que hayan recibido una pauta incompleta pueden completar la misma sin necesidad de dosis adicionales aun cuando el intervalo entre las mismas haya sido más largo del recomendado habitualmente.

¿POR QUÉ ES DIFÍCIL CONSEGUIR LA VACUNA FRENTE A MENINGOCOCO B EN LAS FARMACIAS?

Según información proporcionada por la compañía farmacéutica comercializadora, se ha producido un aumento inesperado de la demanda de la vacuna con respecto a la estimación realizada. La fabricación de una vacuna es un proceso largo y complejo que suele requerir varios meses y se prevé que el ajuste entre la oferta y la demanda vaya normalizándose gradualmente a lo largo del año 2016.

La compañía colabora con las autoridades sanitarias para asegurar la disponibilidad de dosis para cubrir a los grupos de riesgo en los que se recomienda la vacunación,

ENTONCES, ¿PUEDO O DEBO VACUNAR A MI HIJO FRENTE A MENINGOCOCO B?

En la situación epidemiológica actual las autoridades sanitarias no consideran justificada la inclusión de esta vacuna en el calendario común de vacunación infantil, que es el financiado públicamente por las CCAA.

Los padres pueden consultar con su pediatra la conveniencia de una recomendación individual de la vacunación frente a meningococo B y, en caso de no pertenecer a un grupo de riesgo, será necesario disponer de una receta emitida por el pediatra para adquirirla en una farmacia cuando esté disponible, siendo abonada íntegramente por los padres.